



EL JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA INFORMA:

Que, atendiendo a las medidas impuestas por el consejo seccional de la judicatura, a través del acuerdo csjata20-80 de fecha 12 de junio de 2020, con ocasión a la pandemia mundial covid-19, todos los tramites, como radicación de memoriales, solicitud de información de procesos, consultas de títulos, y demás requerimientos, deberán ser solicitados a través del correo institucional:

CMUN04BA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

 **WHATSAPP: 304-530-7295**

SE PRECISA QUE EN EL EVENTO DE REQUERIRSE ATENCION PRESENCIAL LIMITADA A LO RESTRINGIDAMENTE NECESARIO, QUE AMERITE LA PRESENCIALIDAD EN LAS SEDES JUDICIALES, SE DEBERÁ PROGRAMAR CITA DENTRO DE LOS HORARIOS COMPRENDIDOS EN EL ACUERDO CSJATA20-80 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020, LOS CUALES SON: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 AM, A 12:00 PM.

Se indica que para recepción de memoriales solo será a través del correo institucional

LOS ESTADOS SERÁN PUBLICADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK:

[HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-CIVIL-MUNICIPAL-DE-BARRANQUILLA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barranquilla)

Las solicitudes y radicación de memoriales, se realizarán a través del correo electrónico

Las audiencias se desarrollarán a través de las aplicaciones zoom, Microsoft Team o la aplicación que la Juez estime conveniente, en aras de garantizar el debido proceso

Los estados serán publicados virtualmente a través de la página web:
www.ramajudicial.gov.co



En el link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barranquilla>

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 40 No. 44-80
Edificio Centro Cívico
Piso 7

cmun04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Canales de atención al cliente

